



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 13/2012.-

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE "C") Y
ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Granada, a veinticuatro de abril de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre "B" y la apertura del sobre "C", de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial de explotación de la Caseta Municipal en el Recinto Ferial**, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 26 de marzo de 2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Don Francisco Ruyman Ledesma Palomino, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal, y Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular Jefe de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, todos de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **el Sr. Secretario procede** en primer lugar, a dar cuenta del informe de evaluación del **sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, efectuado por el Sr. Vicegerente del Ferial, de fecha 23 de abril de 2012, obrante en el expediente, procediendo, a continuación, a la apertura del **sobre C "Criterios evaluables de forma automática"**, arrojando el siguiente resultado:

Única Proposición: correspondiente a **D. FRANCISCO TORO FUNES**,

- Sobre "B": apartado 1, Porcentaje de baja de precios sobre la oferta de productos para las recepciones municipales: 23'80 puntos; apartado 2, Revisión de precios: 0 puntos; apartado 3, Oferta de productos y de mobiliario: 2'5 puntos. Obtiene por tanto una valoración total de 26'30 puntos.

- Sobre "C", ateniéndose al modelo de proposición del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas, se compromete a ejecutar el contrato con arreglo a las condiciones siguientes:

* **Renta: veintisiete mil ochocientos euros (27.800 €)**, que destinará a contratar los programas de animación que figuran en su "Proyecto de Explotación", lo que supone una mejora respecto de la renta mínima, de nueve mil ochocientos euros (9.800 €).



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 13/2012.-

* Mejoras, por un importe de **tres mil seiscientos euros (3.600 €)**, lo que supone una mejora respecto del importe mínimo de 3.000 euros, de seiscientos euros (600 €). Serán destinadas a mobiliario y adecuación de la caseta. La Delegación de Fiestas Mayores podrá destinar el importe ofertado y hasta el citado límite, a los aspectos decorativos (mobiliario y adecuación de la caseta) que considere oportunos.

Además aporta:

- 1.- Programa de animación de la Caseta (detallando las actuaciones por valor de 27.800 euros)
- 2.- Mejoras (detalladas y valoradas en 3.600 €)

A continuación, y dada la asistencia a la sesión del Director General de Contratación y Vicegerente del Ferial, se efectúa en el mismo acto la valoración del contenido del sobre C, otorgándose 25 puntos al “Programa de animación de la Caseta” y 40 puntos a las “Mejoras”, resultando una valoración total de 65 puntos, al ser la única licitadora.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO: Establecer la siguiente **clasificación** de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (sobre B)	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (sobre C)	TOTAL
Única FRANCISCO TORO FUNES	26'30 PUNTOS	65 PUNTOS	PUNTOS 91'30

SEGUNDO: ADJUDICAR el **contrato administrativo especial de explotación de la Caseta Municipal en el Recinto Ferial**, a **DON FRANCISCO TORO FUNES**, que se compromete a ejecutar el contrato con arreglo a las condiciones siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 13/2012.-

** Renta: veintisiete mil ochocientos euros (27.800 €), que destinará a contratar los programas de animación que figuran en su "Proyecto de Explotación", lo que supone una mejora respecto de la renta mínima de nueve mil ochocientos euros (9.800 €).*

** Mejoras, por un importe de tres mil seiscientos euros (3.600 €), lo que supone una mejora respecto del importe mínimo de 3.000 euros, de seiscientos euros (600 €). Serán destinadas a mobiliario y adecuación de la caseta. La Delegación de Fiestas Mayores podrá destinar el importe ofertado y hasta el citado límite, a los aspectos decorativos (mobiliario y adecuación de la caseta) que considere oportunos.*

**Programa de animación de la Caseta (actuaciones por valor de 27.800 euros)*

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación.

No asiste a sesión ningún representante de la licitadora.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



